



ESTUDIANTE

1. En caso de no estar de acuerdo con mi calificación: ¿A quién puedo acudir?

R: Primero debes hablar con tu docente y si la respuesta no es satisfactoria deberás enviar tu solicitud de revisión de calificaciones por escrito a la Dirección de Asuntos Académicos dirasuntosacademicos.irc@gmail.com con copia a la Dirección Ejecutiva de Campus raul.pantoja@sectei.cdmx.gob.mx

2. ¿Dónde puedo consultar mis calificaciones?

R: En la plataforma con tu usuario (matrícula o folio para primer semestre, incluyendo guiones, en minúsculas) y contraseña (fecha de nacimiento en formato año mes día, sin espacios).

3. ¿Qué debo hacer si no aparecen mis materias?

R: Debes realizar el reporte correspondiente ante la Dirección Ejecutiva de Asuntos Estudiantiles dirasuntosacademicos.irc@gmail.com con copia a la Dirección Ejecutiva de Campus raul.pantoja@sectei.cdmx.gob.mx

4. ¿Voy a poder consultar todas las calificaciones de los diferentes semestres que curse?

R: Solo podrás consultar las calificaciones del periodo escolar 2020-2. Si requieres conocer las calificaciones de ciclos escolares anteriores, deberás solicitar el historial académico a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Estudiantiles dirasuntosacademicos.irc@gmail.com

5. ¿Cuál es el proceso para Reinscripciones?

R: Todo proceso de inscripción o reinscripción será publicado en la página oficial del Instituto acorde a los calendarios escolares.

6. Si obtuve una calificación reprobatoria, ¿puedo solicitar NP?

R: No, no es una opción el NP, sino se trata de una obligación del docente asentarla cuando el estudiante no haya presentado las evaluaciones correspondientes o cuando no exista evidencia de las actividades académicas del estudiante desde el inicio del curso y hasta la tercera parte del módulo o periodo escolar.



7. ¿El NP tiene algún valor para promediarse con otras calificaciones?

R: No, no afecta el promedio, pero a efectos de movilidad nacional e internacional, se considera al estudiante en situación escolar irregular.

8. ¿Cómo se registran las calificaciones menores a 5?

R: El registro de evaluaciones corresponde en una escala de 0 a 10 acorde a lo obtenido o en caso, registrado por el docente.

9. ¿Cuál es el periodo para inscripciones a exámenes extraordinarios?

R: Deberá consultarse el calendario escolar en la página oficial del Instituto.

10. ¿Debo aprobar todas las materias de un semestre para poder reinscribirme al siguiente semestre?

R: Podrás reinscribirte siempre y cuando no cuentes con 4 o más asignaturas reprobadas

11. ¿Cuál es el límite de materias reprobadas para poder reinscribirme al siguiente semestre?

R: De acuerdo con el reglamento, con un máximo de 3 materias reprobadas puedes realizar la reinscripción al semestre subsecuente.

12. ¿Hay cursos de recuperación de materias?

R: Sí habrá recuperación. Consulta en la página oficial del Instituto el calendario, requisitos, forma de inscripción y apertura de los cursos.

Es necesario un mínimo de 12 estudiantes inscritos para abrir el grupo. En caso de que la asignatura registrada en recuperación académica no cuente con un mínimo de 12 solicitudes, la misma no será ofertada.

13. Si tomo un curso de recuperación, ¿sube mi calificación?

R: Si te inscribes en el periodo de recuperación estarás renunciando a tu calificación asentada en actas, cualquier que esta sea, por lo que la calificación obtenida en el curso será tomada como la calificación final que has obtenido.



14. Si tengo problemas para pasar una materia, ¿qué puedo hacer?

R: En periodo regular deberás cumplir con los métodos de evaluación de los docentes, en caso de reprobación la materia tendrás la opción de inscribirte al periodo de recuperación, y si tampoco consigues aprobar la asignatura, podrás inscribirte a los exámenes extraordinarios.

15. ¿Puedo inscribirme a recuperación académica y extraordinarios al mismo tiempo?

R: Debido a que los periodos de recuperación académica y de evaluación extraordinaria son diferentes, no podrás inscribirte al mismo tiempo en ambas actividades, sin embargo, tendrás la opción de optar por alguna de ellas o ambas para aprobar la asignatura que inscribas.

16. Si tengo una calificación aprobatoria, pero quiero mejorar mi nota final, ¿puedo inscribirme a un curso de recuperación?

R: Sí es posible inscribirse a un curso de recuperación, sin embargo, debes tomar en cuenta que al hacerlo, renuncias a tu calificación asentada en las actas del periodo ordinario. Una vez que te encuentres registrado en algún curso de recuperación, ya no podrás cancelar tu decisión.

17. ¿Puedo hacer un trabajo especial para subir de calificación?

R: Durante el periodo ordinario académico estará a consideración del docente. En los periodos de recuperación y evaluación extraordinaria no será posible.

18. ¿Cuándo termina este semestre?

R: Deberás consultar el calendario escolar en la página oficial del Instituto.

19. ¿Cuál es la fecha para reinscripciones?

R: Deberás consultar el calendario escolar en la página oficial del Instituto.

20. ¿Dónde puedo solicitar una constancia de estudios?

R: Deberás enviar tu solicitud tomando en cuenta la Unidad Académica en la que te encuentras inscrito, proporcionando los datos de: Identificación (Nombre completo, Unidad Académica, folio o matrícula, Licenciatura y grupo) a los correos electrónicos siguientes:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECTEI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



IRC
INSTITUTO
ROSARIO CASTELLANOS

Azcapotzalco:

escolares.azcapotzalco@sectei.cdmx.gob.mx

Coyoacán:

escolares.coyoacan@sectei.cdmx.gob.mx

Gustavo A. Madero:

escolares.gustavoamadero@sectei.cdmx.gob.mx

Unidad Intercultural:

escolares.intercultural@sectei.cdmx.gob.mx

Justo Sierra:

escolares.justosierra@sectei.cdmx.gob.mx

Licenciaturas a Distancia:

deavirtual@gmail.com